



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2612/2016
BITÁCORA: 15/G3-0476/04/16

Toluca, México, 09 de Mayo de 2016

ESTACION FORESTAL EXPERIMENTAL ZOQUIAPAN, PARQUE NACIONAL ZOQUIAPAN DOMICILIO CONOCIDO S/N IXTAPALUCA, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/2070/2016 de fecha 13 de Abril de 2016, para el predio denominado "ESTACION FORESTAL EXPERIMENTAL ZOQUIAPAN", que cuenta con el código de identificación G-15-039-EFE-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 1,260.490 Metros cúbicos	25	1	25	12105868	12105892
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 100.840 Metros cúbicos	3	1	3	12105893	12105895
leña en raja, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 201.680 Metros cúbicos	5	1	5	12105896	12105900
brazuelos, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 84.030 Metros cúbicos	2	1	2	12105901	12105902
madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 336.060 Metros cúbicos	6	1	6	12105903	12105908
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 26.880 Metros cúbicos	2	1	2	12105909	12105910
leña en raja, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 53.770 Metros cúbicos	3	1	3	12105911	12105913
brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 22.400 Metros cúbicos	2	1	2	12105914	12105915
madera en rollo largas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 10.440 Metros cúbicos	1	1	1	12105916	12105916
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 30.440 Metros cúbicos	2	1	2	12105917	12105918
leña en raja, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 34.790 Metros cúbicos	2	1	2	12105919	12105920
brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 8.700 Metros cúbicos	1	1	1	12105921	12105921

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels. (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2612/2016
BITÁCORA: 15/G3-0476/04/16

Toluca, México, 09 de Mayo de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGADO
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Roberto Gómez Collado.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México.- México, D.F.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

